

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el demandado Armando Pardo Barrera, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

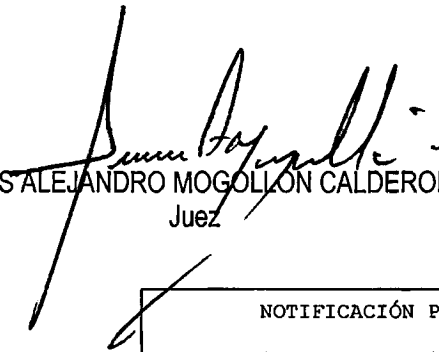
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo, 2021-00402-00; seguido por la Sociedad Comercial BAGUER S.A.S., contra Armando Pardo Barrera.

Visto el anterior informe secretarial, se hace necesario poner en conocimiento tanto de la parte actora como de su apoderada, la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación; radicada por el demandado Armando Pardo Barrera, así como la liquidación de crédito adjunta, y el depósito judicial consignado a favor de este proceso, consignado en la cuenta judicial de este Despacho, por valor de \$1.450.000; con el fin que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada
por anotación en ESTADOS No. 118 hoy,

9 DE DICIEMBRE DE 2021


OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO

Bucaramangá, 29 de noviembre de 2021

14
29 NOV 2021
Ayud

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

E: S. D.

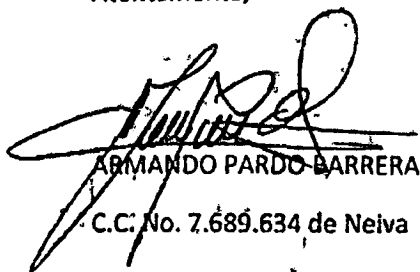
Referencia	Solicitud cuenta depósitos judiciales
Demandante	BAGUER S.A.S
Demandado	ARMANDO PARDO BARRERA
Radicación	2021-00402-00

ARMANDO PARDO BARRERA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.689.634 expedida en Neiva, actuando en nombre propio dentro del presente proceso, por medio del presente escrito, solicito de la manera más respetuosa, se me informe el número de cuenta de depósitos judiciales de este despacho, con el fin de constituir el título para el pago total de la obligación dentro del referido proceso y darlo por terminado. Una vez sea constituido el título estará informado el despacho con su respectivo soporte.

Para efectos de notificación la recibiré en el correo electrónico armando.pardo.barrera@gmail.com

Del señor Juez,

Atentamente,


ARMANDO PARDO BARRERA
C.C. No. 7.689.634 de Neiva

PERIODO	PORCIÓN MES ([diainicial-1]/30)	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES por meses*tesamens*capl tal
23-abr-20 al 30-abr-20	0.27	28.04%	2.08%	\$ 999,264.00	\$ 5,542.58
1-may-20 al 31-may-20	1.00	27.29%	2.03%	\$ 999,264.00	\$ 20,285.06
1-jun-20 al 30-jun-20	1.00	27.18%	2.02%	\$ 999,264.00	\$ 20,185.13
1-jul-20 al 31-jul-20	1.00	27.18%	2.02%	\$ 999,264.00	\$ 20,185.13
1-ago-20 al 31-ago-20	1.00	27.44%	2.04%	\$ 999,264.00	\$ 20,384.99
1-sep-20 al 30-sep-20	1.00	27.53%	2.05%	\$ 999,264.00	\$ 20,484.91
1-oct-20 al 31-oct-20	1.00	27.14%	2.02%	\$ 999,264.00	\$ 20,185.13
1-nov-20 al 30-nov-20	1.00	26.76%	2.00%	\$ 999,264.00	\$ 19,985.28
1-dic-20 al 31-dic-20	1.00	26.19%	1.96%	\$ 999,264.00	\$ 19,585.57
1-ene-21 al 31-ene-21	1.00	25.98%	1.94%	\$ 999,264.00	\$ 19,385.72
1-feb-21 al 28-feb-21	1.00	26.31%	1.97%	\$ 999,264.00	\$ 19,685.50
1-mar-21 al 31-mar-21	1.00	26.12%	1.95%	\$ 999,264.00	\$ 19,485.65
1-abr-21 al 30-abr-21	1.00	25.97%	1.94%	\$ 999,264.00	\$ 19,385.72
1-may-21 al 31-may-21	1.00	25.83%	1.93%	\$ 999,264.00	\$ 19,285.80
1-jun-21 al 30-jun-21	1.00	25.82%	1.93%	\$ 999,264.00	\$ 19,285.80
1-jul-21 al 31-jul-21	1.00	25.77%	1.93%	\$ 999,264.00	\$ 19,285.80
1-ago-21 al 31-ago-21	1.00	25.86%	1.94%	\$ 999,264.00	\$ 19,385.72
1-sep-21 al 30-sep-21	1.00	25.79%	1.93%	\$ 999,264.00	\$ 19,285.80
1-oct-21 al 31-oct-21	1.00	25.62%	1.92%	\$ 999,264.00	\$ 19,185.87
1-nov-21 al 30-nov-21	1.00	25.91%	1.94%	\$ 999,264.00	\$ 19,385.72
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 379,866.88	\$ 379,866.88
TOTAL DEUDA				\$ 1,379,130.88	
INTERESES MORATORIO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS					
CAPITAL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS					
TOTAL DEUDA UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS					

15
Bucaramanga, 01 de Diciembre de 2021

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

E. S. D.

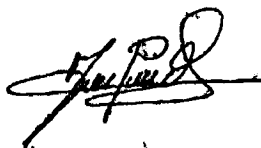
Referencia	Terminación por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
Demandante	BAGUER S.A.S.
Demandado	ARMANDO PARDO BARRERA
Demanda	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	2021-00402-00

ARMANDO PARDO BARRERA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.689.634 expedida en Neiva, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito me permito allegar título constituido a favor del despacho por la suma de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.450.000.00) con el fin de cubrir la obligación objeto de la demanda a corte 30 de Noviembre de 2021 por la suma de UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON 88/100 MCTE (\$1.379.130.88), de acuerdo a la liquidación adjunta, y agencias en derecho por la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 12/100 MCTE (\$70.869.12).

Como consecuencia de lo anterior, solicito al despacho dar por terminado el presente proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por su despacho.

Adjunto a la presente, título judicial, liquidación del crédito a corte 30 de noviembre de 2021.

Atentamente,



ARMANDO PARDO BARRERA

C.C. No. 7.689.634 de Neiva

01 DIC 2021

Pada

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.) ⁿ *(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
23-abr.-20 al	30-abr.-20	0,27	28,04%	\$ 999,264,00	\$ 5,542,58
1-may.-20 al	31-may.-20	1,00	27,29%	\$ 999,264,00	\$ 20,285,06
1-jun.-20 al	30-jun.-20	1,00	27,18%	\$ 999,264,00	\$ 20,185,13
1-jul.-20 al	31-jul.-20	1,00	27,18%	\$ 999,264,00	\$ 20,185,13
1-ago.-20 al	31-ago.-20	1,00	27,44%	\$ 999,264,00	\$ 20,384,99
1-sep.-20 al	30-sep.-20	1,00	27,53%	\$ 999,264,00	\$ 20,484,91
1-oct.-20 al	31-oct.-20	1,00	27,14%	\$ 999,264,00	\$ 20,185,13
1-nov.-20 al	30-nov.-20	1,00	26,76%	\$ 999,264,00	\$ 19,985,28
1-dic.-20 al	31-dic.-20	1,00	26,19%	\$ 999,264,00	\$ 19,585,57
1-ene.-21 al	31-ene.-21	1,00	25,98%	\$ 999,264,00	\$ 19,385,72
1-feb.-21 al	28-feb.-21	1,00	26,31%	\$ 999,264,00	\$ 19,685,50
1-mar.-21 al	31-mar.-21	1,00	26,12%	\$ 999,264,00	\$ 19,485,65
1-abr.-21 al	30-abr.-21	1,00	25,97%	\$ 999,264,00	\$ 19,385,72
1-may.-21 al	31-may.-21	1,00	25,83%	\$ 999,264,00	\$ 19,285,80
1-jun.-21 al	30-jun.-21	1,00	25,82%	\$ 999,264,00	\$ 19,285,80
1-jul.-21 al	31-jul.-21	1,00	25,77%	\$ 999,264,00	\$ 19,285,80
1-ago.-21 al	31-ago.-21	1,00	25,86%	\$ 999,264,00	\$ 19,385,72
1-sep.-21 al	30-sep.-21	1,00	25,79%	\$ 999,264,00	\$ 19,285,80
1-oct.-21 al	31-oct.-21	1,00	25,62%	\$ 999,264,00	\$ 19,185,87
1-nov.-21 al	30-nov.-21	1,00	25,91%	\$ 999,264,00	\$ 19,385,72
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 379,866,88
CAPITAL					\$ 999,264,00
TOTAL DEUDA					\$ 1,379,130,88
INTERESES MORATO	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS				
CAPITAL	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS				
TOTAL DEUDA	UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS				



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

30/11/2021 15:20 Cajero: dabaunza

Oficina: 9612-GB REVAL BUCARAMANGA

Terminal: GXZ6T13

Operación: 29083675

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:

\$1,450,000.00

Costo de la transacción:

\$0.00

Iva del Costo:

\$0.00

GMF del Costo:

\$0.00

Secuencial PIN : 504346

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID.consignante : 1007791000

Nombre consignante : JOSE DAVID MANTILLA VILLAB

Juzgado : 680012051103 TERCERO PEQUEAS CAU

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 68001418900320210040200

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8040066010

Demandante : BAGUER SAS

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID.demandado : 7689634

Demandado : ARMANDO PARDO BARRERA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$1,450,000.00

Valor total pagado : \$1,450,000.00

Código de Operación : 258588365

Número del título : 460010001664576

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

FECHA DE CONSIGNACIÓN			CÓDIGO		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL	
ANO	MES	DÍA								
20	21	11	30				680012051103			

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
Vezado tercero de Buena causa		68001418900320210040200	
Compañía Multiple de Bucaramanga			

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. ☐ C.C.	3. ☒ NIT	5. ☐ T.I.		804006601-0		BAGUER S.A.S.			
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUP							

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1. ☒ C.C.	3. ☐ NIT	5. ☐ T.I.		7.689.634		PARDO		ARANDO	
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NUP							

CONCEPTO		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
☒ DEPÓSITOS JUDICIALES	☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	☐ 4. RÉGIMEN DE BIENES (POSTURA)						
☐ 3. PRESTACIONES SOCIALES	☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA	☐ 7. ARANCEL JUDICIAL	☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						

DESCRIPCIÓN:		VALOR DEPÓSITO (1)	
Arbusto		\$ 1.450.000 =	

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)		VALOR DEPÓSITO (1)	
		\$ 1.450.000 =	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE		C.O. O NIT No.		TELÉFONO	
Armando Pardo Barrera		7.689.634		3138151179	

FORMA DEL RECAUDO		ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)			

☐ EFECTIVO		☐ CHEQUE PROPIO		☐ CHEQUE LOCAL		☐ NO CHEQUE		☐ BANCO	
☐ NOTA DÉBITO		☐ AHORRO		☐ CORRIENTE		☐ NO CUENTA		☐ BANCO	

COMISIONES (2)		☐ EFECTIVO		☐ CHEQUE PROPIO		☐ CHEQUE LOCAL		☐ NO CHEQUE		☐ BANCO	
☐ IVA (3)		☐ NOTA DÉBITO		☐ AHORRO		☐ CORRIENTE		☐ NO CUENTA		☐ BANCO	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE	

C.C.No.	

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO